COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2019
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Caaguazú, a los 05 días del mes de Abril de 2019, siendo las 11:30 hs se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2019 PARA " COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA " ID 362827**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Intendente Municipal.-

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Contratación Directa Nº 08/2019 en fecha 05 de Abril del año 2019, se procedió al acto de apertura siendo las 07:50 hs., dándose lectura de la oferta recepcionada conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	PV AMOBLAMIENTO	160.000.000

Observación por parte del representante de la firma oferente durante el acto de apertura: Ninguna.

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		PV AMOBLAMIENTO
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple
2	Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art.40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

La firma oferente PV AMOBLAMIENTO DEL SEÑOR PEDRO ANTONIO VELAZQUEZ **"CUMPLE"** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el **TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que de la firma oferente no ha incurrido en errores aritméticos.
Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Nº	FIRMAS OFERENTES	TOTAL OFERTADO
1	PV AMOBLAMIENTO	160.000.000

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.-
Representantes y socios de la firma oferente, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.-

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.-

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**PV AMOBLAMIENTO**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
Otros documentos.	
Copia Autenticada Balance de los tres (3) últimos años 2015, 2016 y 2017	Cumple
Declaración Jurada de pago de Impuesto a la Renta correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017	Cumple
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de compra y venta de muebles y equipos de oficina, en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).	Cumple
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Cumple
Declaración Jurada de contar con solvencia técnica y legal para desempeñar el contrato	Cumple
Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura	Cumple
Autorización del Fabricante de las marcas ofertadas	Cumple
Registro Industrial de establecimiento en caso de ser fabricantes	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

SELECCIÓN DE LA OFERTA:

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente todas las documentaciones presentadas por las firma oferente, ha encontrado que la empresa PV AMOBLAMIENTO DE PEDRO ANTONIO VELAZQUEZ **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad económica, legal y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la única oferta evaluada y conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance para determinar los siguientes rangos.-

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera la firma más arriba mencionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicado.-

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por la firma PV AMOBLAMIENTO DEL SEÑOR PEDRO ANTONIO VELAZQUEZ – RUC Nº 2425988-8, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye la única oferta evaluada con el precio más conveniente a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2019, "**COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA**", sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2019, según el **siguiente detalle:**

N°	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	56112104-001	Sillón Ejecutivo	Unidad	4	1.000.000	4.000.000
2	56101504-002	Silla giratoria sin apoya brazos	Unidad	10	500.000	5.000.000

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

Sergio Rafael Guillen Aranda
Encargado U.O.C

3	56101504-002	Silla sin apoya brazos	Unidad	21	280.000	5.880.000
4	56101504-003	Silla interlocutora p/ caja	Unidad	4	600.000	2.400.000
5	56101504-001	Silla tipo banco de espera de 4 lugares	Unidad	16	1.000.000	16.000.000
6	56101703-002	Escritorio estandar	Unidad	2	600.000	1.200.000
7	56101520-005	Estante de madera 4,40 X 2,10	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
8	56101520-005	Estante de madera 4,80 X 2,10	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
9	56101520-005	Estante de madera p/ archivo doble 3,24 X 2,10	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
10	56101520-005	Estante de madera p/ archivo 8,92 x 2,83	Unidad	1	13.500.000	13.500.000
11	56101520-005	Estante de madera p/ archivo doble 8,52 X 2,83	Unidad	1	16.500.000	16.500.000
12	56101703-002	Escritorio estandar	Unidad	12	1.200.000	14.400.000
13	56112201-001	Biombos (separadores) para escritorio 1,50 x 1,14	Unidad	17	450.000	7.650.000
14	30103606-001	Mampara para oficina 2,00 x 3,00	Unidad	2	3.000.000	6.000.000
15	56101520-002	Armario Mueble horizontal 0,90x1,80	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
16	56101520-002	Armario Mueble horizontal 1,80x2,25	Unidad	2	3.750.000	7.500.000
17	56101520-002	Armario Mueble horizontal 0,90x6,10	Unidad	1	5.100.000	5.100.000
18	56101520-002	Armario Mueble horizontal 0,90x1,50	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
19	56101520-002	Armario Mueble horizontal 0,90x4,10	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
20	56101703-005	Escritorio mostrador p/ recepcion 1,50x1,14	Unidad	1	1.750.000	1.750.000
	56101703-005	Escritorio mostrador p/	Unidad	1	1.750.000	1.750.000

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

Sergio Rafael Guillen Aranda
Encargado U.O.C.

21		caja 3,90 x 1,14				
22	56101504-9999	Silla de Plastico	Unidad	500	50.000	25.000.000
23	56101519-010	Mesa tablon de madera	Unidad	4	455.000	1.820.000
24	30103606-001	Mampara para oficina c/ 3 puertas	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
Total						***160.000.000***

Es nuestro informe.-

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

Sergio Rafael Guillen Aranda
Encargado U.O.C.